

CERTIFICACIÓN

Señor

MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

DE LA PROVINCIA DE SALTA

Dr. Alfredo Elio Querio

S_____ / _____ D

La AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA, en uso de las facultades conferidas por el Art. 169 de la Constitución Provincial y la Ley 7.103, procedió a CERTIFICAR, a pedido del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE SALTA, el ingreso de los fondos que se detallan en el Apartado I siguiente.

I. INFORMACION OBJETO DE LA CERTIFICACION

Ingresos de fondos remitidos por el Ministerio de Salud de la Nación, conforme el siguiente detalle:

PROGRAMA	Nº NOTA DE INGRESO	FECHA DE INGRESO	IMPORTE EN \$
Prog. Nac. de Recursos Humanos para la Atención Primaria de la Salud – Res. Minist. Nº109/08	000625	11/11/08	116.430,00
Programa Médicos Comunitarios, Res. Minist. Nº 832/08	000622	10/11/08	76.500,00
Programa Anahí	000622	10/11/08	82.589,75
Programa Cólera	000628	13/11/08	220.800,00
Programa Médicos Comunitarios, Res. Minist. Nº 832/08	000628	13/11/08	469.800,00
TOTAL			966.119,75

II. ALCANCE DE LA TAREA

La presente Certificación se realiza de conformidad a las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa, para el Sector Público de la Provincia de Salta, aprobadas por Resolución A.G.P.S. N° 61/01, no representando la emisión de un juicio técnico sobre lo constatado.

Las tareas consistieron en cotejar los comprobantes respaldatorios con los registros correspondientes a cada concepto, puestos a disposición de este Órgano de Control, copia de los cuales obran en Expte. N° 321-3509/09 y son los que se detallan a continuación:

1. Nota de Ingreso N° 000625, de fecha 11/11/08, emitida por Tesorería del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, en la que se consigna el ingreso de fondos por \$116.430,00 (Pesos ciento dieciséis mil cuatrocientos treinta con 00/100), Res. Ministerial N° 109/08, correspondientes al período octubre a diciembre del año 2008.
2. Nota de Ingreso N° 000622, de fecha 10/11/08, emitida por Tesorería del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, en la que se consignan los ingresos de fondos por \$76.500,00 (Pesos setenta y seis mil quinientos con 00/100), Resolución Ministerial N° 832/08, y por \$82.589,75 (Pesos ochenta y dos mil quinientos ochenta y nueve con 75/100), este último correspondiente al Programa Anahí, período octubre a diciembre del año 2008.
3. Nota de Ingreso N° 000628, de fecha 13/11/08, emitida por Tesorería del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, en la que se consignan los ingresos por \$220.800,00 (Pesos doscientos veinte mil ochocientos con 00/100), correspondiente al Programa Cólera, y por \$469.800,00 (Pesos cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos con



Auditoría General
de la Provincia de Salta

00/100), correspondiente este último al Programa Médicos Comunitarios Res. Minist. 832/08.

4. Extracto Bancario, de la Cta. Cte. N° 45.300.471/60, del Banco Nación Argentina - Sucursal Salta, correspondiente al “Programa Nac. de Recursos Humanos para la Atención Primaria de la Salud”, Hoja N° 40, en la que consta que fueron acreditados \$116.430,00 (Pesos ciento dieciséis mil cuatrocientos treinta con 00/100), con fecha 11/11/08.
5. Libro Banco Nación, de la Cta. Cte. N° 45.300.471/60, Folio N° 62, donde consta registrado el ingreso de la transferencia de fondos por \$116.430,00 (Pesos ciento dieciséis mil cuatrocientos treinta con 00/100), con fecha 11/11/08.
6. Extractos Bancarios, de la Cta. Cte. N° 45.320.421/21, del Banco Nación Argentina - Sucursal Salta, Hoja N° 121.
 - Constan acreditados:
 - Con fecha 10/11/08: \$76.500,00 (Pesos setenta y seis mil quinientos con 00/100) y \$82.589,75 (Pesos ochenta y dos mil quinientos ochenta y nueve con 75/100).
 - Con fecha 12/11/08: \$220.800,00 (Pesos doscientos veinte mil ochocientos con 00/1000) y \$469.800,00 (Pesos cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos con 00/100)
 - Constan debitados:
 - Con fecha 12/11/08: \$76.500,00 (Pesos setenta y seis mil quinientos con 00/100) y \$82.589,75 (Pesos ochenta y dos mil quinientos ochenta y nueve con 75/100).

- Con fecha 14/11/08: \$220.800,00 (Pesos doscientos veinte mil ochocientos con 00/1000) y \$469.800,00 (Pesos cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos con 00/100)

7. Libro Banco Nación, de la Cta. Cte. N° 45.320.421/21, Folio N° 33, constan registrados:

- Los ingresos de fondos siguientes:
 - Con fecha 10/11/08: \$76.500,00 (Pesos setenta y seis mil quinientos con 00/100) y \$82.589,75 (Pesos ochenta y dos mil quinientos ochenta y nueve con 75/100)
 - Con fecha 12/11/08: \$ 220.800,00 ((Pesos doscientos veinte mil ochocientos con 00/1000) y \$469.800,00 (Pesos cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos con 00/100)
- Las transferencias a la Cta. Cte. N° 43-1285/3 del Banco Macro – Sucursal Salta:
 - Con fecha 11/11/08: \$76.500,00 y \$82.589,75.
 - Con fecha 13/11/08: \$ 220.800,00 y \$ 469.800,00.

8. Extracto Bancario, de la Cta. Cte. N° 3-100-0004301285-3, del Banco Macro - Sucursal Salta, en los que constan acreditados, los importes que se detallan a continuación:

- Con fecha 12/11/08: \$82.589,75 (Pesos ochenta y dos mil quinientos ochenta y nueve con 75/100) y \$ 76.500,00 (Pesos setenta y seis mil quinientos con 00/100).

- Con fecha 14/11/08 por \$220.800,00 (Pesos doscientos veinte mil ochocientos con 00/1000) y \$469.800,00 (Pesos cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos con 00/100).

9. Libro Banco Macro, de la Cta. Cte. N° 43-1285/3, Folio N° 117, constan registrados los siguientes depósitos:

- Con fecha 11/08/08: \$159.089,75, que se integra por las transferencias de fondos de \$76.500,00 y \$82.589,75.
- Con fecha 13/11/08: \$ 690.600,00, que se integra por las transferencias de fondos de \$ 220.800,00 y \$469.800,00.

II. CERTIFICACION

En base a las tareas descriptas, se certifica que los ingresos mencionados en el Apartado I, concuerdan con la documentación respaldatoria y los registros detallados en el Apartado II, precedente.

Salta, 26 de febrero de 2009.

Cra. Fleming - Cra. Abán

A. C. III
C. I. N° 05/09
cm y jf -GA

SALTA, 12 de marzo de 2009

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 25

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 321-3509/09 sobre solicitud de Certificación de Fondos Nacionales peticionada por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia, y

CONSIDERANDO

Que a fs. 32 de las presentes actuaciones, el Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, solicita Certificación de Ingresos de Fondos remitidos por la Nación correspondientes a programas nacionales y su correlación con los efectivamente ingresados para ser dispuestos por el Ministerio Provincial;

Que a fs. 35/39, con fecha 26 de Febrero de 2.009, el Área de Control N° III emitió la correspondiente Certificación de Ingresos de Fondos remitidos por el Ministerio de Salud de la Nación, en el marco del Programa Nacional de Recursos Humanos para la Atención Primaria de la Salud, según Res. Ministerial N° 109/08, Programa Médicos Comunitarios, Res. Ministerial N° 832/08, Programa Anahí, Programa Cólera y Programa Médicos Comunitarios, Res. Ministerial N° 832/08, cuyos importes son: \$ 116.430,00 (Pesos Ciento Dieciséis Mil Cuatrocientos Treinta), \$ 76.500,00 (Pesos Setenta y Seis Mil Quinientos), \$ 82.589,75 (Pesos Ochenta y Dos Mil Quinientos Ochenta y Nueve con Setenta y Cinco Ctavos.), \$ 220.800,00 (Pesos Doscientos Veinte Mil Ochocientos) y \$ 469.800,00 (Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Ochocientos) respectivamente, aclarando que dichos montos fueron recepcionados por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta;

Que el Auditor General Presidente y el Auditor General del Área de Control N° III prestan conformidad a la mencionada Certificación;

Que corresponde efectuar la aprobación de la Certificación de Ingresos, de acuerdo con lo establecido por el art. 42 de la Ley N° 7103;

Que procede el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

**EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL DEL ÁREA
DE CONTROL N° III DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

RESUELVEN:

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 25

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Certificación de Ingresos del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta por transferencias de fondos realizadas por el Ministerio de Salud de la Nación, en el marco del Programa Nacional de Recursos Humanos para la Atención Primaria de la Salud, según Res. Ministerial N° 109/08, Programa Médicos Comunitarios, Res. Ministerial N° 832/08, Programa Anahí, Programa Cólera y Programa Médicos Comunitarios, Res. Ministerial N° 832/08, cuyos importes son: \$ 116.430,00 (Pesos Ciento Dieciséis Mil Cuatrocientos Treinta), \$ 76.500,00 (Pesos Setenta y Seis Mil Quinientos), \$ 82.589,75 (Pesos Ochenta y Dos Mil Quinientos Ochenta y Nueve con Setenta y Cinco Ctavos.), \$ 220.800,00 (Pesos Doscientos Veinte Mil Ochocientos) y \$ 469.800,00 (Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Ochocientos) respectivamente, que obra de fs. 35 a 39 del Expediente N° 321-3509/09.

ARTÍCULO 2°.- Remitir las actuaciones, a través del Área de Control respectiva, con copia certificada de la presente Resolución al Ministerio de Salud Pública de la Provincia para conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Cr. Muratore - Dr. Torino